


DDYA	RESOLUCIÓN 374-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL CICLO DE CHARLAS SOBRE “EL VALOR HUMANO Y CLAVES PARA IMPLEMENTAR IA”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.Reglamentación.

FUNDAMENTOS


La iniciativa de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche (AEHGB) impulsa, desde el año 2025, un ciclo de charlas y encuentros abiertos orientados a generar espacios de análisis, capacitación e intercambio sobre temas estratégicos para el desarrollo del turismo, la hotelería, la gastronomía y la actividad económica de Bariloche; considerando que la iniciativa forma parte del plan institucional de fortalecimiento, profesionalización y generación de contenidos estratégicos que la entidad definió para el sector.

El ciclo tiene como objetivo acercar a empresarios, trabajadores, emprendedores, estudiantes y a la comunidad en general, contenidos de actualidad vinculados a economía, innovación, tendencias, tecnología, empleo, liderazgo y desarrollo de destinos turísticos.

En el marco de cada encuentro, la institución presenta su Informe de Coyuntura Económica y Turística, una herramienta desarrollada por la AEHGB como parte de su estrategia institucional para generar información, análisis y datos propios sobre la realidad del sector hotelero, gastronómico y turístico de Bariloche.

Este informe tiene como finalidad aportar una mirada técnica y analítica sobre la evolución de la actividad, contribuyendo al debate público y a la toma de decisiones tanto del sector privado como de las instituciones vinculadas al turismo y la economía local.

Este ciclo busca consolidar a Bariloche como una ciudad que piensa y debate su futuro productivo, promoviendo la circulación de ideas, el acceso a especialistas de primer nivel y la articulación entre el sector privado, el ámbito académico y las instituciones públicas.

DDYA	RESOLUCIÓN 374-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	---

Durante los primeros encuentros participaron destacados economistas y especialistas en análisis económico y coyuntura, abordando temas vinculados al contexto nacional, perspectivas para la actividad turística y desafíos del sector privado. Asimismo, se realizó una charla sobre Inteligencia Artificial aplicada al turismo, enfocada en nuevas herramientas y oportunidades para empresas y destinos.

La próxima edición contará con la participación del CEO de ManpowerGroup en Argentina, quien brindará una exposición vinculada al futuro del trabajo, transformación del empleo, talento y desafíos de los recursos humanos en el contexto actual.

A través de este ciclo, la AEHGB busca no solo aportar valor y formación al ecosistema turístico y empresarial de Bariloche, sino también generar una agenda de pensamiento estratégico, análisis y actualización permanente para uno de los sectores más importantes de la economía local.

Su impacto es institucional, educativo y comunitario, se considera que este ciclo constituye una iniciativa de interés para la ciudad de San Carlos de Bariloche, contribuyendo al fortalecimiento del capital humano, la innovación y el desarrollo sostenible del destino.


AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio

INICIATIVA: Concejales Samanta Echenique (Juntos por el Cambio) y Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Bariloche (AEHGB)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) Se declara de interés municipal “El ciclo de charlas sobre el valor humano y claves para implementar la IA” que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 04 de Junio a las 10 horas en el Hotel Monte Claro.

DDYA	RESOLUCIÓN 374-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	---

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2026

GRDR/GP/sag